
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 24 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0331/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A [REDACTED], SEGÚN DETALLE								
					MANO DE OBRA:								
									CAMBIO DE SEIS BUJES A TIJERAS TRASERAS		\$ 10.00	\$ 60.00	
									CAMBIO DE SELLO A DIFERENCIAL TRASERO		\$ 75.00	\$ 75.00	
									CAMBIO DE BALEROS DE FLECHA		\$ 35.00	\$ 70.00	
									CAMBIO DE ACEITE A DIFERENCIAL TRASERO		SIN COSTO	SIN COSTO	
									CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 20.00	
									CAMBIO DE DOS TERMINALES DE DIRECCIÓN	NO APLICA	\$ 15.00	\$ 30.00	
									CAMBIO DE DOS BRAZAS DE CREMALLERA		\$ 15.00	\$ 30.00	
									CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00	
									CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00	
									CAMBIO DE POLVERA DE PUNTA DE FLECHA IZQUIERDA		\$ 20.00	\$ 20.00	
									CAMBIO DE PEDAL DE ACELERACIÓN		\$ 50.00	\$ 50.00	
									CAMBIO DE GARGANTA DE ACELERACIÓN		\$ 75.00	\$ 75.00	
									SUBTOTAL MANO DE OBRA:			\$	490.00
									REPUESTOS:				
								2	CUARTOS	ACEITE A DIFERENCIAL TRASERO	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 16.00
								6	UNIDAD	BUJES A TIJERAS TRASERAS	NAKAMOTO/TAIWAN	\$ 25.00	\$ 150.00
								1	UNIDAD	SELLO A DIFERENCIAL TRASERO	NAKAMOTO/TAIWAN	\$ 12.00	\$ 12.00
								2	UNIDAD	BALEROS DE FLECHA	FAG/PORTUGAL	\$ 64.00	\$ 128.00
								1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA/JAPON	\$ 46.00	\$ 46.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	THREE FIVE/JAPON	\$ 36.30	\$ 72.60					
			2	UNIDAD	BRAZAS DE CREMALLERA	THREE FIVE/JAPON	\$ 62.00	\$ 124.00					
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOKICO/JAPON	\$ 101.00	\$ 202.00					
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	TOKICO/JAPON	\$ 82.00	\$ 164.00					
			1	UNIDAD	POLVERA DE PUNTA DE FLECHA IZQUIERDA	NAKAMOTO/TAIWAN	\$ 17.00	\$ 17.00					
			1	UNIDAD	PEDAL DE ACELERACIÓN	SM/COREA	\$ 287.00	\$ 287.00					
			1	UNIDAD	GARGANTA DE ACELERACIÓN	SM/COREA	\$ 780.00	\$ 780.00					
					SUBTOTAL REPUESTOS:		\$	1,998.60					

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES

DATOS DEL VEHÍCULO: MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED]

CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,488.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0303/2021
(12-05-2021)
RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0331/2021
CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES



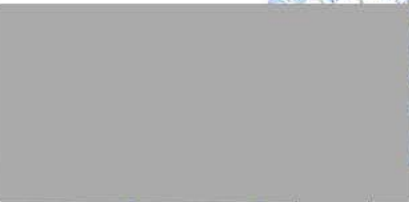

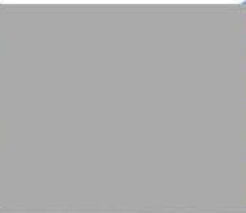

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:
		MC

REF OC/LG/0102/0331/2021